

## Acceso al doctorado en Psicología clínica y de la salud desde el máster en Psicología General Sanitaria

---

Una de las posibles vías de acceso al doctorado en Psicología clínica y de la salud de la Universidad de Barcelona es el máster en Psicología General Sanitaria de la misma universidad.

Las personas interesadas en realizar posteriormente un programa de doctorado pueden consultar la página:

[http://www.ub.edu/web/ub/ca/estudis/oferta\\_formativa/doctorat/doctorat.html](http://www.ub.edu/web/ub/ca/estudis/oferta_formativa/doctorat/doctorat.html)

Para acceder a un programa de doctorado deben cumplirse ciertos requisitos generales. Estos requisitos pueden consultarse en las secciones 2a y 3a del Título IV del documento presentado en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.ub.edu/acad/doctorat/normativa\\_eee/normativa\\_992011.pdf](http://www.ub.edu/acad/doctorat/normativa_eee/normativa_992011.pdf)

y en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/10/pdfs/BOE-A-2011-2541.pdf>

Los estudiantes del Máster en Psicología General Sanitaria orientados a la obtención del título de doctor en el Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud pueden consultar la página:

<http://www.giga.ub.edu/acad/pops/pub0201.php?id=H0M06&lang=1>

El Coordinador del Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud es el Dr. José Gutiérrez Maldonado ([jgutierrezm@ub.edu](mailto:jgutierrezm@ub.edu)). Para poder acceder a dicho programa, el estudiante que cumpla los requisitos generales de acceso deberá además:

1. Haber realizado el Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria en la modalidad de trabajo empírico de investigación o acreditar una formación equivalente.
2. Tener un conocimiento suficiente de lengua inglesa.

Los requisitos anteriores son condiciones necesarias, pero no suficientes para acceder al Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud, ya que se necesita la aprobación final de la Comisión de Doctorado. Esta aprobación se basa en el expediente académico del estudiante y en su potencial para desarrollar las tareas del doctorado.